



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 3128

Por la cual se aplaza el disfrute de unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No. 561 de 2006

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 2829 del 18 de septiembre de 2007, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a la doctora **ARLENY SARMIENTO CARDENAS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.719.362 de Bogotá, Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Gestión Corporativa, por el tiempo laborado y comprendido entre el 16 de marzo de 2006 y el 15 de marzo de 2007, a partir del 16 de octubre de 2007.

Que mediante memorando 2007IE17478 de fecha 12 de octubre de 2007 se solicita se aplaze por necesidades del servicio el disfrute de las citadas vacaciones indicando como nueva fecha de disfrute el 17 de octubre de 2007.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar el aplazamiento de las citadas vacaciones.

RESUELVE:

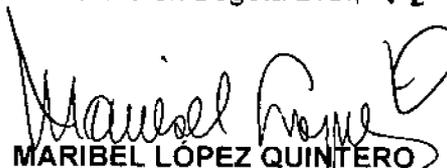
ARTICULO PRIMERO. Aplazar hasta el 17 de octubre de 2007, el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones concedidos a la doctora **ARLENY SARMIENTO CARDENAS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.719.362 de Bogotá, Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Gestión Corporativa.

ARTICULO SEGUNDO. La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 8 de noviembre de 2007.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., **12 OCT 2007**


MARIBEL LÓPEZ QUINTERO
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó:


Olga Lucía López Mora